



RESOLUCIÓN N°

3050

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

2 NOV 1972

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación de validez nacional de los títulos de Perito Mercantil expedidos por la Escuela Provincial de Comercio n° 3 "Gobernador J.J. LA USSÉ" de Apóstoles -MISIONES- a partir de la promoción de 1969;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial n° 93/68 otorgó a los referidos títulos una validez condicionada a que se subsanaran algunas deficiencias que impedían la aplicación, con carácter definitivo, del Decreto n° 17.007/56;

Que el establecimiento ha subsanado, en general, en el transcurso de estos años, las deficiencias aludidas;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Ampliar a partir de la promoción de 1969 la validez nacional otorgada a los títulos de Perito Mercantil que expide la Escuela Provincial de Comercio n° 3 "Gobernador J. J. LA-
HUSSE" de Apóstoles -MISIONES-. Este reconocimiento se mantendrá mientras en la citada escuela se cumplan los requisitos exigidos por el Decreto n° 17.007/56.

2°.- Anotar la ampliación que determina el apartado 1° de esta resolución en el registro que lleva el Departamento de Legalizaciones y Registro de Títulos.

3°.- Regístrese, y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal y a la Administración Nacional de Educación Media y Superior. Cumplido, archívese.

G.M.-B.C.C.

ANEXO
112

J/m

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION